

lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

Así terminó de declarar **YUN KET FU NG**, Representante Legal de la Empresa INVERSIONES, FI.C. CORP, S.A., y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales

SIMION RODRIGUEZ, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos ocho-trescientos treinta y dos-novecientos veintinueve (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL**

RODRIGUEZ, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos cuarenta y ocho-setenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE,

Yun Ket Fu Ng
YUN KET FU NG,
N-16-514



LOS TESTIGOS:

Ramón
SIMION RODRIGUEZ

Alexis Guerrel
ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ



Licda. Norma Velasco C.
Notaria Pública Duodecima